



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Intendencia Municipal
Monte

15 de septiembre de 2020

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL
VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7.709-Letra O, por el cual se tramita el llamado a Licitación Pública para la **"Contratación de mano de obra, equipos y materiales para ejecución de repavimentación, con concreto asfáltico en caliente, en Avda. Costanera, Brig. General Juan Manuel de Rosas, desde calle Martín Rodríguez hasta Avda. Almirante Brown (rotonda incluida) y Avenida Costanera "2 de Abril" desde el extremo sur del Balneario Municipal hasta el puente compuerta que une la Laguna de Monte y la Laguna de Las Perdices de esta ciudad"** iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que la realización de esta obra pública es de relevante importancia en razón del estado de deterioro en el cual se encuentra todo el perímetro costero de nuestra Laguna, siendo este primer tramo a repavimentar el más transitado y por ende el que más urgentemente debe ser reparado, lo cual mejorará notablemente su aspecto y seguridad, además que se entiende urbanísticamente es imprescindible y necesario mantener nuestra zona ribereña en condiciones por el atractivo turístico que significa nuestra Laguna,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta licitación,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Pública N° 01/2020 para la **"Contratación de mano de obra, equipos y materiales para ejecución de repavimentación, con concreto asfáltico en caliente, en Avda. Costanera, Brig. General Juan Manuel de Rosas, desde calle Martín Rodríguez hasta Avda. Almirante Brown (rotonda incluida) y Avenida Costanera "2 de Abril" desde el extremo sur del Balneario Municipal hasta el puente compuerta que une la Laguna de Monte y la Laguna de Las Perdices de esta ciudad,"** iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, atento los fundamentos expuestos y conforme las especificaciones contenidas en el Expediente 7.709-Letra O, siendo su presupuesto oficial la suma de Pesos CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 14.440.000,00).

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas Particulares que regirán el presente llamado a licitación, fijándose el valor de su adquisición en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00).-

ARTICULO 3º.- Fijase para el día 13 de octubre a las 11,00 horas el acto de apertura de sobres de ofertas en este edificio municipal.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.158

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte